



## III. Otras Disposiciones y Acuerdos

### DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

#### **DECRETO 40/2025, de 14 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se otorga el Premio Aragón 2025.**

De conformidad con lo establecido en el Decreto 65/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Premio Aragón; modificado por el Decreto 23/2013, de 19 de febrero y por Decreto 81/2024, de 29 de mayo y en la Orden ECD/164/2025, de 6 de febrero, por la que se convoca el Premio Aragón 2025; a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte y previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 2025,

DISPONGO:

Artículo único.- Otorgar el Premio Aragón 2025 a don Amado Franco Lahoz quien, desde sus altas responsabilidades directivas, ha desempeñado un papel fundamental en la consolidación de un modelo de banca comprometida con el territorio y sensible a las necesidades de la ciudadanía. Con su impulso, Ibercaja ha fortalecido su dimensión como agente activo en la transformación de Aragón, impulsando iniciativas empresariales, sociales, culturales y educativas que han contribuido de forma decisiva al bienestar colectivo.

Mediante este reconocimiento, el Gobierno de Aragón quiere poner en valor un ejemplo de trayectoria institucional en la que se concilia la búsqueda del interés general con la gestión en el ámbito privado. El liderazgo de don Amado Franco ha sido ejemplo de responsabilidad, cercanía y profundo arraigo en la realidad de nuestra tierra; y, también, de compromiso ético, generando confianza y aportando estabilidad en momentos clave del devenir económico y social de Aragón.

Zaragoza, 14 de abril de 2025.

El Presidente del Gobierno de Aragón,

JORGE AZCÓN NAVARRO

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,

TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN